

DESCRIPCIÓN DO TÍTULO

## 1. DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

### 1.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO (COORDINADOR/A)

1º Apellido	Rodríguez
2º Apellido	Casal
Nombre	Alberto
Categoría profesional	Titular de Universidad
NIF	34896829X

### 1.2. UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Nombre de la Universidad	Universidad de Santiago de Compostela
CIF	Q1518001A
Centro responsable del título	Facultad de Matemática
Representante legal	Antonio López Díaz

### 1.3. DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO

Denominación del título	Máster Universitario en Técnicas Estadísticas por la Universidad de A Coruña; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo	Ciclo	2º
Especialidades (si procede)	No		
¿Es obligatorio cursar el título con especialidad? (s/n)	No		
Centro/s donde se imparte el título	Facultad de Matemáticas (Universidad de Santiago de Compostela) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Universidad de Vigo) Facultad de Informática (Universidad de A Coruña)		
Título conjunto (Sí/No)	Sí		

Universidades participantes (indicar universidad coordinadora)	Universidad de Santiago de Compostela (USC, coordinadora) Universidad de Vigo (UVigo) Universidad de A Coruña (UDC)
Rama de conocimiento	Ciencias
Código ISCED (incluir 1 obligatorio, máximo 2)	461,462
Indicar si habilita para profesión regulada	No
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio
Orientación del título de Máster	Académica, investigadora y profesional

#### 1.4. DATOS ASOCIADOS AL CENTRO (INDICAR ESTA INFORMACIÓN PARA CADA CENTRO)

Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, no presencial)	Presencial
Número de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el primer curso de implantación <u>por modalidad de enseñanza</u>	Facultad de Matemáticas (USC): 25 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UVigo): 25 Facultad de Informática (UDC): 25
Número de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo curso de implantación <u>por modalidad de enseñanza</u>	Facultad de Matemáticas (USC): 25 Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UVigo): 25 Facultad de Informática (UDC): 25
Lenguas empleadas en el proceso <u>formativo (sólo de las materias obligatorias)</u>	Castellano, Gallego
Información sobre acceso a ulteriores estudios	
Número de ECTS del título	90

Tiempo completo	Tiempo parcial
-----------------	----------------

	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
1 <sup>er</sup> curso	Según normativa	Según normativa	Según normativa	Según normativa
Resto cursos	Según normativa	Según normativa	Según normativa	Según normativa

La selección de los alumnos se regirá por la normativa general de gestión académica de cada universidad. La normativa propia de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) está disponible en

<http://www.usc.es/gl/normativa/xestionacademica/index.html>

y en particular por los criterios establecidos por el Reglamento de las titulaciones oficiales de grado y master de la Universidad de Santiago de Compostela:

<http://hdl.handle.net/10347/15759>

La normativa de gestión académica de la Universidad de Vigo (UVigo) está disponible en el enlace

[https://www.uvigo.gal/uvigo\\_gl/administracion/alumnado/normativa/](https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/administracion/alumnado/normativa/)

Finalmente, la normativa de la Universidad de A Coruña(UDC) se puede encontrar en

[https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/\\_galeria\\_down/academica/Normativa\\_Academica\\_201718\\_e.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Normativa_Academica_201718_e.pdf)

---

#### NORMATIVA DE PERMANENCIA:

---

La normativa de permanencia de los estudiantes se regirá por la normativa de cada una de las universidades participantes en el programa.

La normativa de la USC puede consultarse en

[http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0321\\_masters\\_normativa.html#permanencia](http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/0321_masters_normativa.html#permanencia)

La normativa de permanencia de la UVigo puede consultarse en

[https://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/alumnado/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](https://uvigo.gal/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

Finalmente la normativa de permanencia de la UDC está disponible en

[https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/\\_galeria\\_down/academica/PERMANENCIA.pdf](https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/PERMANENCIA.pdf)

Respecto a la atención a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales, se lleva a cabo, para cada caso, en colaboración con el Servicio de Participación e Integración Universitaria:

<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/index.html>

En el caso de la UDC este servicio se gestionará a través del servicio de apoyo al alumnado:

<https://www.udc.es/cufie/ADI/apoioalumnado.html?language=es>

En la UVigo la atención a las necesidades especiales se gestiona a través del Programa de Integración de Universitarios/as con Necesidades Especiales

<https://www.uvigo.gal/campus/atencion-diversidade/que-podemos-axudar>